



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

EXP-VCC: 43745/2018

Córdoba,

VISTO:

27 AGO 2018

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Prof. **Warde Adriana M., José Dario Fernando Márquez y Olga E. Orlandi**, docente del Curso "EL PROCESO DE TRANSMISION SUCESORIA: IMPLICANCIAS Y RELACIONES", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Reconocer los servicios prestados por los Prof. **Adriana María Warde**, DNI N° 16.228.465, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 27-16228465-2, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 378 de la ciudad Córdoba, la Prof. **Olga Etelvina Orlandi** DNI N° 6.398.193, argentina, de profesión abogada, inscripta, CUIT N° 27-06398193-7, con domicilio en calle Raymundo Montenegro N° 2706 B° las Margaritas y el Prof. **José Fernando Darío Márquez**. D.N.I. N° 14.690.241, argentino, de profesión abogado, inscripto, CUIT N° 20-14690241-4, con domicilio en calle 27 de abril N° 929 de la ciudad de Córdoba. Como docentes del curso denominado "EL PROCESO DE TRANSMISION SUCESORIA: IMPLICANCIAS Y RELACIONES" el día 19 de Junio de 2018 en el Salón Alberdi.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$500 (pesos quinientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA